

RAD: 52001-31-21-002-2016-00212-00

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 4 de marzo de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00212, interpuesto por los señores **MATILDE ORDOÑEZ SALCEDO Y JORGE ENRIQUE CABRERA OVIEDO**, identificados con cédula de ciudadanía No. 27.100.279 y 5.210.553 respectivamente, a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL PLAN ", ubicado en la Vereda El Socorro, Municipio de San José de Albán del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria N°246-10302 aperturado a favor de la Nación por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (N), para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro(4) de marzo de Dos Mil Dieciséis (2016).


LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
SECRETARIA.